

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, mayo catorce (14) del dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- SIMULACION
Radicación: 2019-00166-00
Demandante: JOSE FERNANDO PEÑA GUZMAN
Causante: ARMANDO PERAFAN

Ha venido a despacho el presente proceso VERBAL de SIMULACION adelantado por JOSE FERNANDO PEÑA GUZMAN por intermedio de apoderado judicial contra ARMANDO PERAFAN, para resolver lo que en derecho corresponda, teniendo en cuenta que el despacho judicial recibió por parte de la DRA DIANA CAROLINA PEREZ DIAZ, Fiscal 4 Local, Unidad de Delitos Competencia General, respuesta a nuestra solicitud contenida en el Oficio 362 del 16 de abril de 2021 del corriente año, en el que manifiesta que aún no se ha dado traslado del escrito de acusación en contra del señor ARMANDO PERAFAN, por cuanto se encuentra pendiente los resultados de la orden policial con el fin de individualizar al presunto responsable y poderlo vincular formalmente a la Investigación.

En virtud de lo anterior procederá el despacho a colocar en conocimiento de las partes el informe rendido por la Fiscalía 4 Local para los fines a que haya lugar.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- AGREGUESE a los autos el correo remitido por la Fiscal 4 Local DRA. DIANA CAROLINA PEREZ DIAZ, Unidad de Delitos Comunes de fecha 7 de mayo del corriente año y PONGASE a disposición de las partes y demás intervinientes en el One Drive que se lleva en este despacho judicial.

COPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili